

4.- municipales.- Seis pesos municipales.-

Permiso de Edificación No. 32-Ob. nueva.-

ESTAMPILLA

# Municipalidad de Concepción

## DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

### Boleta de permiso para edificar.

Fecha 27 de Febrero de 1940.-

Vence 27 de Agosto de 1940.- (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No. 229.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 32, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4568 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Santiago Cerda Sepúlveda, para construir un edificio nuevo destinado a vivienda e industrias de 7.10 mts. ext. de altura, de Clase F., de edificación, en la calle Arturo Prat No. 1092.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

### ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Santiago Cerda Sepúlveda domicilio A. Prat 1092.-  
Ingeniero Roberto Landaeza M., domicilio Castellón 160.-  
matric. No. patente No.  
Constructor es Landaeza y Astory domicilio Castellón 160.-  
matric. No. quiza Ltda. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 152.00 1º piso  
Dimensiones del terreno 771.- mts. 2 /superficie edificada 152.00 2º piso mts. 2  
de patios y jardines.- 304.- total m2. 290/32  
Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, de copias.-
  - 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio. Deberá presentarse oportunamente.
  - 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. Deberá presentarse oportunamente.
  - 4.º de agua potable. No hay.-
  - 5.º Planos de planta de los diferentes pisos, dos copias.-
  - 6.º de fachadas, dos copias 1º y 2º piso, por ambas calles.-
  - 7.º Secciones verticales corte A-B., dos copias.-
  - 8.º Planos de detalles cimientos, techumbre, cubierta, estructura concreto armado y detalle de adosados zapatas, dos copias cada uno.
  - 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica. No hay.-
  - 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay.-
  11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
  12. Cálculos de resistencia. Deberá presentarse oportunamente.
  13. Varios el presupuesto asciende a la cantidad de (\$ 155.425.80) Ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos veinticinco pesos y ochenta y ocho centavos.
- nalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

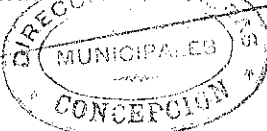
|                               |      |        |
|-------------------------------|------|--------|
| Derechos de edificación.,     | 1226 | 77.71  |
| id. de inspec. edificación.,  | id.  | 100.00 |
| id. de libreta de control.,   | id.  | 10.00  |
| id. 2 o/oo, adicional edific. | id.  | 310.00 |

Febrero 29.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 32, para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Dirección de Obras Municipales



469-24